

RESULTADO DEFINITIVO PROCESO SELECTIVO

PLAZA TÉCNICO(A) A PARA ALMERÍA PONIENTE

Finalizado el plazo de revisión de la fase de valoración de méritos, se publica el resultado definitivo del proceso selectivo. La Agencia contactará con la candidatura finalista a través de la oficina virtual, para formalizar la contratación indefinida en los términos de la oferta publicada en BOJA número 114 del 17 de junio de 2025.

			10512		10513	
CRITERIOS DE BAREMACIÓN		Puntuación máxima	Puntuación Directa	Puntuación Ponderada	Puntuación Directa	Puntuación Ponderada
Otras titulaciones académicas de Grado adicionales	Ingeniería	5,00		0		0
	Grado	3,00		0	1	3
	Máster	2,00	1	2		0
Total otras titulaciones		5,00		2,00		3,00
Cursos monográficos: - Dirección de Empresas. - Mantenimiento industrial (ma - Prevención de Riesgos Labo - Calidad y Medio Ambiente. - Instalaciones Portuarias. - Gestión de equipos.	Curso superior a 300 h	3,00	3	9,00	0	0,00
	Curso entre 201 y 300 h	2,00	3	6,00	0	0,00
	Curso entre 101 y 200h	1,00	6	6,00	1	1,00
	Curso entre 51 y 100h.	0,50	7	3,50	1	0,50
	Curso entre 20 y 50h.	0,20	3	0,60	0	0,00
Total Puntos Formación		15,00		15,00		1,50
Puestos de trabajo con categoría profesional como Ingeniero Superior a partir del cuarto año		0,50	45,97	22,98	96,60	48,30
Total Experiencia		35,00		22,98		35,00
Inglés C1		5,00		0,00		0,00
Inglés B2		3,00	1	3,00		0,00
Otros idiomas C1		3,00		0,00		0,00
Otros idiomas B2		2,00		0,00		0,00
Total Inglés/Idiomas		5,00		3,00		0,00
CONCURSO		60,00		42,98		39,50
OPOSICIÓN		40,00		36,33		26,00
PUNTUACIÓN TOTAL		100,00		79,31		65,50

Como se indicó en el anuncio publicado en BOJA número 114 del 17 de junio de 2025, todas las comunicaciones se realizarán a través de la oficina virtual de la Agencia.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOAQUIN ISRAEL MARTIN RUIZ	10/10/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmQ4FKJYPK4YH8HEVL2GSJA2UAL	PÁG. 1/2	

Contra el presente Acuerdo que, según lo previsto en el artículo 36 de los Estatutos de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía aprobados por Decreto 501/2019, de 26 de junio, pone fin a la vía administrativa, podrá interponer, bien, recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar su notificación, ante el mismo órgano que la ha dictado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, en relación con el artículo 115.2 de la misma Ley y con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y que podrá presentar en la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, o bien, recurso contencioso administrativo, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar su notificación, ante el órgano competente del orden jurisdiccional contencioso-administrativo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo, sin perjuicio de que pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estime procedente.

EL SECRETARIO GENERAL
Joaquín Israel Martín Ruiz

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOAQUIN ISRAEL MARTIN RUIZ	10/10/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmQ4FKJYPK4YH8HEVL2GSJA2UAL	PÁG. 2/2	